72

[illegible] de la dicha yglesia e que yo el
escrivano e notario me hallase presente
a ello para que [illegible] a las posturas
que en la venta pone Lucas Garçía Rueda
[illegible] e [illegible] a los que
en el caso convengan hazer [illegible] ser
testigos Hernando de Lucas Garçía Rueda
e Gonçalo [illegible] Rodrigo Marín e [illegible]
[illegible] Alonso Maldonado e Diego de Aranda
vecinos de Murçia e [illegible] Vega ante
mi Fabián Martínez notario

x En la çibdad de Murçia en treze días
del mes de mayo de mill e quinien
tos y sesenta e quatro años que es el pre
sente [illegible] en que [illegible] signo el
Hernando de Lucas Garçía Rueda de Molino
estando en la plaça de Santa Catalina
desta çibdad çerca de las puertas de la dicha
yglesia [illegible] de la verdad [illegible]
[illegible] estando en la dicha plaça
gran [illegible] de gente en presençia de mi
el dicho Fabián Martínez notario [illegible]
[illegible] testigos [illegible] procurador de las
[illegible] de San Antonio [illegible]
[illegible] Lucas Garçía Rueda de Molino
[illegible] Françisco Moreno pregonero [illegible] di
ziendo en altas bozes [illegible]
[illegible] ducados dan [illegible] Lucas Garçía Rue
da de molino que [illegible] de
Sant Antonio de Padua [illegible]
nen los molinos que dizen de [illegible] en
el rrío de Segura [illegible] puente [illegible]
[illegible] ducados dan [illegible]
ducados dan [illegible] que se [illegible]